

Informe de  
la  
Comisión  
de  
Desarrollo  
Económico

2012

---

Informe de las Actividades Realizadas por la Comisión de Desarrollo Económico de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

## I. Justificación.

Con el inicio de esta Quincuagésima Octava Legislatura estamos convencidos de que es el mejor momento para proyectar estrategias que impulsen el desarrollo económico del Estado, observando en todo momento lo siguiente:

Propiciar el desarrollo económico de la Entidad. Impulsar su crecimiento equilibrado sobre las bases de un desarrollo sustentable, en congruencia con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo vigente.

Igualmente, promover la inversión productiva, el crecimiento de la industria, de la micro, pequeña y mediana empresa, la actividad artesanal, la turística la minería, el comercio, los servicios y las actividades económicas regionales, mediante el fomento económico a través del otorgamiento de apoyos específicos para su instalación, crecimiento, desarrollo y modernización.

Asimismo, propiciar la participación conjunta para la integración y fortalecimiento de los sectores público, privado, académico y social en el desarrollo económico, así como el crecimiento de las ya existentes.

Por lo que en este sentido, el trabajo legislativo es fundamental en la construcción de una Puebla con desarrollo económico que permita la generación de empleos bien remunerados para todos y todas; es por ello que la Comisión de Desarrollo Económico del Honorable Congreso del Estado de Puebla está comprometida con los objetivos de desarrollo de las y los poblanos, y aporta la legislación necesaria para hacer de Puebla un lugar del cual nos sintamos orgullosos de vivir en el.

Por lo que a continuación informamos del trabajo realizado por este Colegiado durante el año 2012, en donde coadyuvamos, a través de nuestro trabajo Legislativo, los cimientos de la Puebla del futuro.

## II. Antecedentes.

La existencia de la Comisión General Ordinaria de Desarrollo Económico, está prevista tanto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Puebla (arts. 61 y 123), como en su Reglamento Interior (arts. 45 al 48)

La Comisión se integró como a continuación se detalla:

Presidente:

Dip. Jesús Ricardo Morales Manzo (PVEM)

Secretaria:

Dip. Myriam Galindo Petriz (PAN)

Vocales:

Dip. Zenorina González Ortega (PRI)

Dip. Juan Manuel Jiménez García (PRI)

Dip. Rafael von Raesfeld Porras (PAN)

Dip. Enrique Nácer Hernández (PNA)

Dip. José Antonio Gali López (PRD)

### III. Actividades Relevantes:

1. La Comisión de Desarrollo Económico se instaló el día 01 de febrero de 2012, con la asistencia del total de sus integrantes.
2. Posteriormente, ha sesionado de manera ordinaria el 31 de julio de 2012, obteniéndose los siguientes resolutivos:
  - a. Se puso a consideración el punto de Acuerdo presentado por el diputado José Enrique Doger Guerrero (PRI), en el cual se informa al titular del Poder Ejecutivo del estado acerca de las inquietudes que tienen diversos grupos de cafecultores en el estado, por lo que se exhorta a las diferentes instancias de gobierno estatal, federal y municipales a que se promueva el consumo del café producido en Puebla, en cualquiera de sus variedades y presentaciones, obteniendo una resolución favorable.
3. Asimismo, ha desarrollado reuniones con diversos actores económicos del estado, a fin de conocer sus inquietudes y desarrollar el trabajo legislativo necesario para ofrecer mejores condiciones de desarrollo a cualquier actividad económica lícita y que genere el mayor número de empleos para las y los poblanos.